

de Oviedo con sus dos hijas. Deseando reponer los destrozos que Almanzor había hecho en sus Estados, consiguió reedificar la ciudad de Leon, y para repoblarla le dió unos fueros que son uno de los documentos mas curiosos del siglo XI.

Otorgáronse en el concilio de Leon en (1020)¹, que se celebró segun expresa el texto romanceado, *en na presencia del rey D. Alfonso ye de sua mulier doña Elvira ayuntados en Leon en na see de Ispaña² e pello so emomendamiento...* Seguía-se aun entonces tanto en los Estados de Leon y Castilla (que entonces se llamaba *Spania*) como en los de Cataluña y Navarra, la antigua disciplina goda de convocar y presidir el Rey los Concilios nacionales y provinciales, interviniendo tambien los magnates en la redaccion de los *nomocánones*, que trataban de asuntos meramente temporales. Así sucedió en este Concilio, que se tuvo con asistencia de los grandes: de los cincuenta y ocho cánones solamente los siete primeros tratan de asuntos relativos á la Iglesia. Su contenido versa sobre el órden de materias y juicios que se habian de tratar en los Concilios, sobre adquisicion y conservacion de los predios y bienes de la Iglesia, y finalmente contra las exenciones de los regulares, que aun no eran de moda por allí, pues se manda que todos los Monjes estén bajo la jurisdiccion del Obispo.

El reino de Leon principiaba á reponerse de los quebrantos del siglo pasado: los muros destruidos se habian vuelto á levantar, ibanse adquiriendo y repoblando las ciudades ganadas por Almanzor, y en vez de temer á los árabes, D. Alfonso había llegado á sobreponerse

¹ Por ser de mala letra el original de este Concilio, copiado del antiquísimo libro de *testamentos de la catedral de Oviedo*, Baronio y el cardenal Aguirre se valieron de copias muy erradas y con la fecha equivocada. El P. Villanuño lo insertó (tomo I, pág. 407) poniendo la fecha de 1012, pero sospechando la equivocación que ya había anotado Risco en el tomo XXXV de la *España sagrada*, pág. 340.

Puede verse el texto mas puro que en todos los anteriores y con sus variantes en el tomo I de la *Coleccion de fueros municipales y cartas pueblas*, por D. Tomás Muñoz, oficial de la Biblioteca de la Academia de la Historia (Madrid, 1847). A continuacion inserta este un texto romanceado del mismo Concilio, copiado de un códice del monasterio de Benevivere, por el erudito benedictino el P. Fr. Juan de Sobreira.

² Falta la palabra correspondiente á *optimates*, que hay en el original latino.

hasta el punto de dar y quitar coronas, aprovechando discordias civiles que entre ellos había. Su reino se prometia largos dias de engrandecimiento y de ventura con la actividad, piedad y valor de tan buen rey, cuando una flecha disparada contra él desde el muro de Viseo, que estaba sitiando, puso fin á sus dias prematuramente á la edad de treinta y cuatro años, dando por tierra con tan halagüeñas esperanzas.

§ CLXV.

Fernando I. — Concilio de Coyanza.

A la muerte de Alfonso V se siguieron en España grandes turbaciones, causadas por la ambicion y rivalidades mezquinas de los principes de Leon, Castilla y Navarra. Los hijos del conde D. Vela, siempre traidores, habían asesinado al último conde de Castilla, á las puertas de la iglesia de San Salvador de Leon, donde había ido á desposarse. El Rey de Navarra se había apoderado del condado de Castilla. En Santiago habían ocupado la silla episcopal unos prelados tan relajados y violentos, que el rey D. Bermudo III había tenido que deponer y prender á uno de ellos¹. D. Sancho el Mayor había cometido el yerro de fraccionar sus dominios repartiéndolos entre sus cuatro hijos, debilitando las fuerzas de los Cristianos, y dejando en su familia un semillero de discordias. D. Bermudo III de Leon, resentido de lo que consideraba como usurpaciones de D. Sancho el Mayor, se aprestaba á lidiar contra Fernando I, hijo de aquel, y á quien había correspondido el reino de Castilla. Las dos restauraciones pirenaica y cantábrica, que tan buen aspecto presentaban en los primeros lustros del siglo XI, se hallaban sumidas en un caos de discordias, solo comparable al de los árabes en la parte meridional, cuando una lanza, que atravesó á Bermudo III en los campos de Carrion, puso fin á la contienda y á tantos males. De este modo la corona de Leon y Asturias pasó á las sienes de Fernando I, primer rey de Castilla.

Principió este por apoderarse de Viseo y Coimbra, vengando de esta manera la muerte del malogrado D. Alfonso V; y mudando el

¹ Véase Florez: *España sagrada*, tomo XIX, cap. vi, pág. 188 y sig. de la segunda edicion.

rumbo de sus conquistas, descendió al otro lado de los montes, sometiendo el país que se llamó Castilla la Nueva, por contraposición al otro de que eran oriundos los conquistadores. Intimidado el rey de Toledo Almenon, se declaró vasallo suyo, y ofreció pagarle tributo.

Una hija suya, de singular belleza y candor, se había mostrado muy piadosa y caritativa con los cautivos cristianos que su padre encerraba en las mazmorras de su palacio: el cielo mismo había mirado con risueños ojos la caridad de la sencilla musulmana, llamada Casilda, convirtiendo en flores el pan que llevaba á los cautivos, á hurtadillas de su padre. Para curar el flujo de sangre que padecía, marchó con varios esclavos cristianos, que su padre había ahorrado, á tomar los baños de San Vicente, en tierra de Búrgos: la salud corporal fue causa de que adquiriese la espiritual, que le deparaba el cielo en premio de su inocencia y caridad. Renunciando los errores mahometanos abrazó la religión cristiana, y consagró á Dios su virginidad en aquel mismo paraje donde adquiriera la salud del cuerpo, haciendo una vida angélica en medio del hórrido valle que encierra al profundo y pintoresco lago de San Vicente¹. Nuestros autores religiosos concuerdan en hacerla hija de Almenon de Toledo, á pesar de las variantes que ofrece el nombre y poner la fecha de esta santa leyenda en tiempo de D. Fernando I.

Pero lo que mas contribuye á realzar el reinado de este piadoso y esclarecido soberano de Castilla es la celebracion del concilio de Coyanza² como uno de los mas importantes que nos presenta la historia eclesiástica de nuestra edad media, recuerdo de los antiguos concilios Toledanos, y último esfuerzo de la disciplina particular de

¹ Las sombras mismas en que está envuelta la biografía de esta santa Princesa contribuyen á darle cierto carácter fantástico y poético. Los Breviarios de Búrgos nos han conservado las curiosas y escasas noticias de su vida. El arcipreste Almella, uno de nuestros cronistas, dió algunos curiosos datos que probablemente habian llegado por tradicion hasta el siglo XV, ó que veria en la preciosa biblioteca del célebre Alfonso de Cartagena, obispo de Búrgos, la que pudo manejar. (Véase Florez: *España sagrada*, tomo XXVII, cap. III).

² Véase este Concilio en Villanuño, tomo I, pág. 418, y tambien en la *España sagrada*, tomo XXXVIII, apéndice, pág. 261, y con mas correccion y confrontadas las variantes en el tomo I de la *Coleccion de fueros municipales* del Sr. Muñoz, pág. 208. — El pueblo de Coyanza se llama hoy en dia Valencia de D. Juan.

España. El concilio de Coyanza no solamente es una reminiscencia de la disciplina goda, en cuanto que cita el *Fuero Juzgo* y los cánones godos á cada paso¹, sino mas bien, por seguirse en él las prácticas y estilos de aquella Iglesia. El Rey no solo asiste al Concilio, sino que lo convoca², lo dirige, y lleva la palabra en él³. No tan solo intervienen los Prelados de Oviedo, Leon, Astorga, Palencia, Viseo, Calahorra, Pamplona, Lugo y Santiago, sino tambien la reina misma doña Sancha y los magnates. Sus *nomocánones* tratan de materias mistas indistintamente, y ora reglan la liturgia, ora disponen sobre asuntos civiles. Las disposiciones que contiene sobre observancia monástica, continencia clerical, oficio divino y liturgia, santificacion de los dias festivos, ayunos, asilo y conservacion de bienes de la Iglesia, son de la disciplina mas pura, y quien despues de leer el concilio de Coyanza diga que la Iglesia de España á mediados del siglo XI no trabajaba briosamente por la reforma de la moral y de la disciplina, ó no entiende lo que leyó, ó falta á la verdad descaradamente. Se ha observado con fundamento, que la segunda mitad del siglo XI no se debe confundir con la primera: esta pertenece aun á la barbarie, aquella es el principio de la restauracion. Luego que los Papas logran sacudir el pesado y vergonzoso yugo de los margraves, emperadores y tiranuelos italianos, principian á obrar una reaccion saludable, violenta en algunas cosas, si se quiere, pero necesaria en general, pues los grandes males no se curan con paliativos. Mas en España la reaccion en buen sentido principia por la fuerza de las cosas con espontaneidad, sin empuje ninguno exterior, pues la accion pontificia aun no alcanzaba casi á España, á mediados del siglo XI. Todavía en Coyanza se oia la voz de un rey, altamente católico y religioso, cuando el santo Pontífice Leon IX venia descalzo de Alemania á las puertas de Roma, para ratificar su eleccion, hecha á gusto del Emperador, pero no segun los cánones. Hasta el año 1057 no se principió á trabajar con eficacia contra los

¹ Véase el cánón 9.º en el apéndice n. 6.

² «In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti Ego Fredenandus Rex, et Sanctia Regina ad restaurationem nostrae Christianitatis, fecimus Concilium in Castro Coyancae, etc.»

³ El cánón 8.º dice: «Tale verò iudicium sit in Castella, quale fuit in diebus Aevi nostri Sanctii Ducis.»

clérigos que se habían casado, prevalidos de la confusion y barbarie de los tiempos¹; y ya siete años antes en España el concilio de Coyanza les prohibia vivir dentro del recinto de la iglesia, ni tener rentas de ella, principiando de este modo á castigar su incontinencia.

La sociedad civil ganó tambien algunas disposiciones llenas de cordura y equidad. Los adúlteros, ladrones, homicidas y malhechores, á quienes entonces no siempre alcanzaba la ley, eran sujetos al cánon, y segregados de la Iglesia si no hacian penitencia. Encargóse á los condes y merinos del Rey que administren justicia, y no opriman á los desvalidos. Que no admitan testigos sino oculares, ó de oídas, y el testigo falso sufra el suplicio que le impone el *Fuero Juzgo*. La cosecha de una heredad, que está en litigio, la levantará el que la sembró, dejando expedito su derecho al demandante para recobrarla del poseedor, si le venciere en juicio. Se dirá que estas disposiciones no eran propias de un concilio, pero debe tenerse en cuenta que allí estaban el Rey y los magnates; y aunque no estuvieran, ¿qué le importa al enfermo que sea extranjero el médico que le cure, si el compatriota por ignorancia ó descuido le dejaba morir? Pocos años antes de su muerte D. Fernando I había hecho tributario al Rey de Sevilla, y exigiéndole el cuerpo de santa Justa, que se veneraba en aquella ciudad, obtuvo en su lugar las reliquias de san Isidoro por no haberse encontrado las de aquella Santa. La devocion del rey D. Fernando I al santo Doctor de la Iglesia goda fue grande, y nuestras crónicas aseguran haber recibido de él singulares favores y revelacion acerca de su próxima muerte.

Verificóse esta en el suntuoso templo de San Juan Bautista de Leon, en el cual había depositado las reliquias de san Isidoro, á donde se hizo llevar moribundo y despojado de sus insignias reales, y en hábito de penitente entregó su alma al Criador entre los sollozos del Clero y pueblo, que admiraba su santa resignacion. La memoria de D. Fernando I es altamente ejemplar, y tan grata para la Iglesia como para el Estado. Figura colosal é imponente, especie de Almanzor cristiano, pero mas notable aun por sus virtudes que por sus victorias: desde su tiempo España presenta ya su cabeza erguida, y se

¹ El papa Estéban X señalóse en este concepto persiguiendo con celo á los clérigos casados.

sobrepone para siempre á los musulimes, que no volverán á beber las aguas del Duero.

Las iglesias de Leon, Santiago y Oviedo le deben en gran parte su magnificencia y esplendor, y los monasterios principales de Castilla, Oña, Arlanza y Sahagun recuerdan, no tan solo su liberalidad, sino tambien la religiosa modestia con que se mezclaba en sus comunidades para dar gracias á Dios de sus victorias, y tenerle propicio con sus ejercicios de penitencia, aprovechando santamente los breves intervalos de reposo que le concedian las armas y el gobierno.

La pluma corre gustosa y ligera al trazar los bellos rasgos religiosos de este gran Monarca, uno de los mejores, aunque no de los mas conocidos de nuestra patria.

§ CLXVI.

Obispos y monjes santos de España durante este tiempo.

En medio de la general corrupcion de estos dos siglos, tambien la Iglesia de España presenta algunas bellas flores en medio de las malezas que crecian por do quiera, merced al atraso de aquel siglo.

A principios del siglo X (915-922) floreció san Ausurio, obispo de Orense, que dejando su mitra se retiró á morir al célebre y austero monasterio de San Estéban de Ribas de Sil, acabado de fundar por el venerable abad Franquila, que hacia en él austerísima penitencia¹. Al mismo tiempo principiaba á florecer san Rosendo, tambien obispo Dumiense y monje de Celanova².

La memoria de san Ausurio va unida á la de san Bimarasio y otros siete Obispos santos, enterrados todos ellos en el claustro del monasterio de San Estéban de Ribas de Sil, y venerados con el titulo de los nueve Santos obispos³. Uno de ellos se cree ser Pelayo, obispo

¹ Véase Florez: *España sagrada*, tomo XVII, pág. 64, segunda edicion.

² Véase Florez: *España sagrada*, tomo XIX, pág. 161. Conviene leer con desconfianza la vida de san Rosendo segun se advirtió ya en el § 163.

³ Sus nombres son Ausurio y Bimarasio, de Orense; Gonzalo, Osorio y Froalengo, de Coimbra; Servando, Viliulfo y Pelagio, de Iria; Alfonso de Astorga y Orense; Pedro, cuyo obispado se ignora. Un reformador del monasterio, llevado de indiscreto celo, violó sus sepuleros y mezcló sus huesos para po-

de Santiago, hijo del conde D. Rodrigo Velazquez, el cual siguiendo las huellas de san Rosendo salió del monasterio de Celanova para la silla Compostelana, que dejó despues para volver á la vida monástica ¹.

A estos santos Obispos sucede el venerable Pedro de Moroncio, obispo de Iria, á quien algunos martirologios han apellidado Santo, y otros escritores antiguos le han atribuido la invencion de la tierna plegaria que dirigimos á la santísima Virgen, conocida por la *Salve Regina* ²: probó Dios su virtud haciéndole testigo de la ruina de su iglesia por las huestes musulmanas acaudilladas por Almanzor, tribulacion que tambien hubieron de sufrir los santos Prelados de las iglesias de Leon y Zamora. Ocupaban aquellas sillas dos anacoretas llamados Froilan y Atilano. Este mozárabe, abandonando á Tarazona su patria, habia venido á las montañas de Leon en busca de mayor austeridad y retiro. Asociado allí á su maestro san Froilan, edificaron la comarca con sus virtudes, y fundaron el monasterio de Morerueta á las márgenes del Ezla, de donde en breve fueron sacados para regir este la silla de Leon, y san Atilano la de Zamora, mereciendo este por sus virtudes y milagros ser uno de los primeros canonizados solemnemente por la Santa Sede ³.

Por una rara coincidencia, en aquella época aciaga se ven casi

nerlos juntos detras del altar mayor, segun refiere Molina (en su *Historia de Galicia*, fól. 10). Véase Florez: *España sagrada*, tomo XVII, pág. 69, segunda edicion.

¹ El *Cronicon Iriense* y la *Historia Compostelana*, que parecen escritos para desacreditar y calumniar á los Obispos españoles anteriores á Gelmirez, refieren varias maldades de este Prelado, á quien suponen depuesto, y que su padre llamó á los moros á Santiago: como aquellos escritores insertaban de oidas y sin fundamento cuanto se les contaba, no es extraño incurrieran en tan groseros errores. (Véase su vindicacion en Florez: *España sagrada*, tomo XIX, pág. 165, segunda edicion).

² Aunque uno y otro punto sean muy problemáticos, la gran virtud de don Pedro de Moroncio es innegable: sobre su santidad y la composicion de la *Salve* puede verse á Florez: *España sagrada*, tomo XIX, pág. 185, segunda edicion.

³ Véase tomo XIV de la *España sagrada*, trat. 54, cap. III, § 20 y sig. San Atilano fue canonizado por el papa Urbano II, y su declaracion de santidad es una de las mas antiguas que se conocen hechas por la Santa Sede. (*Bened. XIV: De Serv. Dei. Beatif.*, lib. I, cap. VIII).

todas las iglesias de Castilla y Galicia dirigidas por santos Prelados salidos de los monasterios, y haciendo á la vez observar en ellos la vida cenobítica en su mayor austeridad.

No es allí solamente donde encontramos santos Obispos durante esta época calamitosa. La iglesia de Urgel nos presenta dos santos Obispos, uno al principio, y otro á fines del siglo XI, oriundos ambos de familias nobles y arcedianos de aquella iglesia. San Ermenegol (1010-1035) principió la fábrica de su catedral, dotó su canónica y vindicó los derechos de su iglesia ¹ muriendo víctima de su celo por activar la fábrica de un puente que construía sobre el rio Segre. El otro Obispo santo de aquella iglesia es san Odon (vulgarmente *Sant Ot*), hijo del conde de Pallás, que alcanzó hasta el siglo siguiente (1095-1122). Su fama de santidad fue tal, que once años despues de su muerte se le decretó ya culto público y fiesta particular por el Obispo sucesor, en union con su Cabildo, segun la práctica que usaba todavía la Iglesia de España para las beatificaciones de sus Santos, antes de que la Santa Sede se reservara esta facultad ².

Si las naciones extranjeras presentan monjes virtuosos durante aquel siglo, nuestra patria puede presentarles tambien un catálogo no menos célebre y numeroso. Los santos Domingos de Silos, y de la Calzada, García, Juan de Ortega, Inigo de Oña, Lieiniano, Veremundo, Sisebuto, y otros venerables, son bastantes para poner en buen lugar nuestras glorias religiosas. Si no influyeron como los Cluniacenses en la marcha de los negocios de la Iglesia, si acaso sus virtudes no son conocidas tan generalmente, no es por falta de grandeza y heroismo, sino porque aislada entonces todavía nuestra nacion del resto de Europa, ni participaba de sus vicios, ni de sus vicisitudes. Las oleadas de la tempestad, que rugia por fuera, llegaban á nuestro país cual marea que agita las aguas dentro de una ensenada.

¹ Villanueva: *Viaje literario*, tomo X, carta 83. A la pág. 141 refiere un pleito de san Ermenegol con el Abad de Santa Cecilia, sobre la posesion de una iglesia y las décimas de Castelló, que hacia mas de cien años poseia de buena fe aquel monasterio: fallóse á favor del Obispo. Trae la sentencia Balucio. (*Capitul. reg. franc.*, apéndice n. 145).

² Villanueva: *Viaje literario*, tomo XI, carta 83, pág. 26 y sig.

Más si no tuvieron parte en la marcha general de los negocios durante el siglo XI, en cambio fue muy beneficiosa su intervención para la Iglesia particular de España, y aun para la misma sociedad civil. En sus relaciones con esta la vida de los monjes españoles en el siglo XI tiene dos influencias altamente humanitarias y civilizadoras; la mediación entre los príncipes cristianos para evitar sus luchas y discordias, y por otra parte el desarrollo de las letras, las artes y la agricultura bajo su dirección. En la corte se muestran asíduos para utilizar el favor de los reyes en obsequio de la paz; en el recinto del monasterio se les ve dedicarse á tareas de que reporta utilidad la industria. Hé aquí los *monjes* españoles del siglo XI, tan malamente calumniados.

D. García de Navarra, violento é iracundo, trata de apoderarse de los bienes de las iglesias y monasterios para hacer la guerra á sus hermanos: opónesele con santa energía el Prior de San Millán de la Cogulla, llamado Domingo, sin ceder á las amenazas de matarle que le hizo el Rey en el acto. — *Si esa plata (dijo) nos la dió vuestro padre, dejó ya de ser suya y vuestra, para ser de Dios.* — Deseando evitar conflictos abandona la Rioja y marcha á tierra de Búrgos, donde reforma el monasterio de Silos, cuya disciplina estaba algo decaída¹, y el mismo es conocido en toda la cristiandad por santo Domingo de Silos.

Al mismo tiempo reformaba el célebre monasterio de Oña otro santo mozárabe llamado Iñigo. Nacido en Calatayud, de padres cristianos, dejó aquel país ocupado por los sarracenos, marchando á las montañas de Jaca² en busca de libertad y perfección. Sacóle de su cueva el rey D. Sancho el Mayor, para continuar la reforma de Oña, que

¹ Florez: *España sagrada*, tomo XXVII, pág. 437. San Liciniano, que vivía en el monasterio y deseaba vivamente la reforma, decía misa á tiempo que entraba santo Domingo en la iglesia del monasterio, y en vez de decir *Dominus vobiscum*, dijo en tono profético: *Ecce reparator venit.* — El coro respondió, animado del mismo espíritu: *Et Dominus misit eum.*

² Enséñase en un pueblo cerca de Calatayud, llamado Tobet, una cueva donde hizo vida anacorética. A las inmediaciones de San Juan de la Peña hay otra cueva que aun se llama de San Iñigo. Lo que dice Briz de haber sido monje de San Juan de la Peña y haber ido á Francia con Paterno, se tiene justamente por fabuloso. (Véase Florez: *España sagrada*, tomo XXVII, pág. 287. — Véase su Vida en el tomo I de junio de los Padres Bolandistas).

había emprendido el abad García, viniendo, según dicen, desde San Juan de la Peña á introducir la reforma cluniacense. Ello es que san Iñigo no vivía según la regla cluniacense, sino anacoréticamente. Mas ¿qué importaba esto á quien estaba acostumbrado á mayor austeridad?

Estos dos santos Abades y reformadores envió D. Fernando I á su turbulento hermano García para aconsejarle la paz. Negóse este en mal hora á darles oídos, pues poco después abandonado de su hueste fugitiva, caía atravesado de una lanza en los campos de Atapuerca. En su agonía tuvo el consuelo de ver á su lado al valeroso Abad de Oña, que á pesar de su repulsa y del riesgo del combate, sostenía su cabeza sobre sus rodillas y recogía su último aliento, en medio de santas oraciones¹.

No fue en esta sola ocasión cuando se vió á los santos Abades y virtuosos Prelados de aquella época cual medianeros de paz entre los príncipes disidentes, y marchar de uno á otro ejército, sin más salvaguardia que su báculo y sus canas².

Al mismo tiempo que estos santos Abades influían para la paz general, otro llamado también Domingo y oriundo de Vizcaya, se dedicaba á una ocupación no menos importante, construyendo puentes y calzadas para comodidad de los peregrinos que venían á visitar el sepulcro de Santiago. La caridad suplía en aquellos siglos por el saber y la riqueza³: un pobre monje hacía entonces con su ejemplo

¹ «Ad quem venerabilis Enneco Abbas accedens, caput ejus dum adhuc spiraret (sicut traditur) in manibus suis accepit, etc.» (*Memoria de Oña* impresa en la *Historia del rey D. Fernando* por Sandoval, fól. 7).

² En otras muchas ocasiones sirvió de medianero san Iñigo en ocasión de haber reyertas entre varios pueblos de Castilla: puede verse el compendio de su vida en el citado tomo XXVII de la *España sagrada*. En este mismo concepto señalóse san Juan de Ortega en el siglo XII, como dicen Garibay y otros de nuestros historiadores políticos: «Hoc tempore, dice D. A. de Cartagena, citando por Florez (tomo XXVII, pág. 363) claruit S. Joannes de Urteca, et ad evitacionem praediorum cum aliis praelatis et religiosis nimium laboravit.»

³ Causa grima el oír á ciertos pedantes exclamar á vista del Escorial, ó de cualquiera de nuestras hermosas basílicas de la edad media, ¿qué de carreteras pudieran haberse hecho con esa piedra y el coste de ella! Necios, ¿por qué no se les ocurre esa idea á vista de un teatro ó de un palacio cualquiera? Cuando la piedad de nuestros mayores alzaba aquellas suntuosas fábricas, la Religión abría calzadas y construía puentes para uso del pueblo, con menos orgullo y cos-